SEMANARIO CATÓLICO

Punto de suscripción.

Toledo, -D. Elías Galán, Comercio, 62

Anuncios económicos.

# Se publica los jueves. Redacción y Administración:

Gigantones, 5, principal.

### ldem atrasado...... 0,10 Pago adelantado.

# ELTEATRO

No sabemos si los que dicen que el teatro es la escuela de las costumbres se referirán también al teatro moderno y, sobre todo, al modernisimo, por otro nombre liamado del género chico o infimo, que hoy tanto priva, y que no sólo ha inundado los teatros pequeños, sino que ha salpicado y salpica las tablas de los grandes.

de los grandes.

Porque, á la verdad, son muy contadas las obras que se representan en las que no haya algo reprobable, desde el punto de vista religioso y moral; y muchas, muchtsimas, desgraciadamente, hay en que se emplea la hermosa lengua de Coevantes, más ó menos auténtica, para expresar ideas y conceptos á los que, como decia Seigna, refi-riéndose à la herejla y à la pornografia, parece refinetaria.

No es sólo el naturalismo llevado hasta

parece refinctaria.

No es sólo el naturalismo llevado hasta sus últimos extremos, es decir, ese naturalismo que no puede menos de merecer la reprobación de toda persona que amo la decencia y el decoro el defecto del teatro moderno, sino que mete también su piqueta en la religión para minarla el terreno, ridiculizando nuestras creencias, y haciendo objeto de vil chacota lo santo y lo sagrado, como mete en la moral su pluma envenenada, ensalzando el duelo, encareciendo el suicidio, santificando la rebelión contra toda au toridad legitima, poniendo en caricatura y presentando con los más odiosos caracteres las más reapetables instituciones y personas. Y como si todo esto fuera poco, escritores

las más reapetables instituciones y personas. Y como si todo esto fuera poco, escritores sin conciencia y sin pudor, y sociedades ó empresas con menos pudor y menos conciencia que los autores, sirven al público raciones económicas, platos baratos, que están al alcance de todas las fortunas, en los que el manjar es el cinismo más brutal, y la salsa la desvergúenza más desenfrenada; platos, mejor piensos, segados en los «verdes campos del arte siculiptico sembrado de guindillas». También en Toledo se hau servido.

del arie sicaliptico sembrado de guindillas.

También en Toledo se han servido (y quiera Dios que no vuelvan á servirse) esta clase de platos con los nombres de El arte de ser bonita, La gatita blanca, etc., y ; con dolor lo decimos! sin la menor repugnancia por parte de ciertas gentes, cuyos paladar y estómago deben correr parçias con los de los «señoritos de trueno, barbianes de chulaperia más ó menos disimulada, mujerzuelas que no tienen hogar», público que, según el corresponsal en Madrid de un periódico liberal de provincia, es el que asiste à ciertos teatros de la Corte y aplaude las obras citadas y otras por el estilo.

Por este camino, «si no se detiene la ola

das y otras por el estilo.

Por este camino, «si no se detiene la ola verde, la ola de la inmoralidad y de la desvergúenza que está rebosando los bordes de su vaso», como recientemeate ha dicho un escritor, el público, electrizado y frenético con tales excitantes y revuisivos, olvidándose del respeto que à si mismo se debe, se desnudará de lo que tiene de ser racional, para dejar ver sólo lo que tiene de bestia; y convertido en burdel ó en vestibulo de luparar lo que se llama escuela, las demostraciones de agrado y satisfacción ante tanta laceria y asquerosidad serán aullidos de alegria salvaje, relinichos de injuria..." salvaje, relinchos de lujuria.....

salvaje, refinchos de injuria....

De donde resulta que la virtud ha huído del teatro, quién sabe si por no haberia sabido defender, y para no verse puesta continuamente en caricatura, ha preferido dejar el campo libre á todos los vicios para que se destruyan mutuamente. Resulta, además, que como no puede hacerse reir al público cou ciertos chistes, gestos y contorsiones sin hacer llorar á la moral pública, este dama se ha empeñado en no asistir tampoco al teatro, coutentáudose con llorar en su casa.

Y todo esto invede llamarse escuela de

Y todo esto ¿puede llamarse escuela de

Y..... ¿son estas las costumbres de la so-ciedad....?

Pero si no admitimos en absoluto que el teatro sea escuela de las costumbres, no deja-mos de reconocer la gran influencia que ejer-ce en la sociedad esta importante rama de ce en la sociedad esta importante rama de literatura, puesto que en el teatro, mejor que en ningún libro, no sólo puede aprenderse lo que vale cada pueblo, sino que del teatro se hace uso como de eficaz instrumento para imprimir al mismo pueblo una ú otra dirección, influyendo poderosamente en sus tendencias, en sus ambiciones, en sus afectos y en todo lo que forma su vida intima.

Por eso las más grandes tragedias no son Por eso las más grandes tragedias no son las que en su corazón se lleva el joven á su casa para exteriorizarlas después en la vida real: y los que tienen el dón de ver de fejos, que no se paran en la imperfección de las cosas, se explican perfectamente la existencia de ese numeroso repertorio de dramas de familia que tienen por teatro el hogar doméstico, y por espectadores, tal vez, 4 unas criaturas augelicales que dificilmente comprenden lo que por vergeneza desearian no ver: ¿Cuánque por verguenza desearian no ver. ¡Cuán-tas aventuras se llevan à cabo que no tienen otro origen sino el deseo de imitar en la vida real à los héroes del teatro!

Y si esto sucede con el teatro artístico, con el grande, con el que pasa por bueno en estos tiempos, que pasan muchas cosas que no deberían dejarse pasar; el malo, el chico ó infimo, el de la grosería audaz y provocativa se refleja inmediatamente en el pueblo, que se la bara de la seguidad. que es la base de la sociedad, el que encana-lla, prostituye v envilena

que es la base de la sociedad, el que encanalla, prostituye y envilece.

¿Qué hacer, pues?

Si verdaderamente amamos la belleza
moral y artistica, debemos trabajar por
cuantos medios estén a nuestro alcance para
precipitar la ruina de ese teatro obscuro é
inmoral, que mata á traición, dulcificando el
veneno y embriagando el espiritu con los vapores de la carne. Si así no lo hacemos, él
nos matará á nosotros, y nos matará riendo,
porque, para él, matar es un placer favorito.
Creemos también que es un deber de todo
católico aislarse y aislar à su familia de ese
tentro que para nada tiene en cuenta el pudor
y los sentimientos más delicados del alma,
y esto aunque las empresas se hundan, desli-

y esto aunque las empresas se hundan, desli-gándose de eso que se llaman compromisos sociales, que no son sino leyes caprichosas por las cuales no debe gobernarse la hon-

radez.

El hombre debe ser esclavo de su pensamiento, y obrar con arreglo á él, si piensa bien; porque el hombre que piensa bien y va al teatro, y aplaude y se rie de cosas que repugnan à sus sentimientos y à sus ideas, esc hombre se rie de esas sus ideas y sentimientos, es decir, se rie de si mismo, lo cual no deja de ser un papel hermoso para un ser racional.

Y como no debe ningún católico contribuir con su dinero á que la sociedad se pros-tituya, las clases acomodadas son las que han de dar el ejemplo en este movimiento, sabien de dar et ejemplo en este movimento, sablen-do, como deben saber, que muchas veces, el dinero que se gasta en el teatro, es el precio de la inocencia de muchos, y de muchos infe-lices, que no tienen otra regla de sus acciones que lo que oyen y lo que ven. Vienen á ser las clases acomodadas la cabeza del cuerpo

Y si la cabeza se desvía, ¿qué harán los

Así como el teatro hace el público, el pú-

blico hace el teatro.

No yendo al Teatro cuando en el representen obras inmorales, las compañías tendrán buen cuidado de hacer obras morales.

cran ouen cuicaco de nacer obras morales. Es obligación de toda persona horrada hacer propaganda entre sus amistades para purificar el teatro español, de tal modo, que vuelva à ser lo que fué siempre, escuela de buenas costumbres.

### Pensamientos.

Yo guardaba encerrado en el alma Un beso tan grande,
Que quería romper las paredes
De su estrecha cárcel; Era el beso que nace tendiendo Al cielo las alas, Casto y limpio, sin mozela ninguna De cosa manchada; Ese beso que fingen á veces En sus labies tímidos, Cuando sueñan con ángeles rubios, Los niños dormidos; Una noche de invierno, mi madre. Herida de muerte, Me pidió el beso aquél, en sus vagos Afanes de fiebre; Cuando trémulo quise de cerca Contemplar su restro.

Ya tenía el silencio en los labios Y el frio en los ojos: esé con delirio, juntando Su boca y la mía, Por cerrarle el camino á aquella alma

Imán de mi vida. Oh qué lucha entablaron entonces El alma v el besol

¡Todo inútil! ¡El alma en las sombras Burlaba su encuentro: Un instante de angustia; un momento

De mortal congoja, Y aquel beso tan grande cafa Con las alas rotas!

¡Madre mín; los besos que han dado Mis labios después, Sólo han sido pedazos de beso, Pedazos de aquél!

I. Bam de Viu.

### 

## BANCO POPULAR DE LEÓN XIII

A favoreer y fomentar la creación y desarrollo de las cajas de crédito viene el Banco popular de León XIII, Sociedad constitutida en Madrid por escritura pública de 1.º de Diciembre de 1904, cuya principal misión consiste en el desenvolumiento del crédito popular en España, facilitundo y gestionando la creación de Cripia populares y otorgándoles sus préstamos una vez hayan conseguido normalizar sus operaciores. Al primer efecto, el Banco proporciona a cuantas personas de buena voluntad se lo demanden, los datas, antecedentes é instrucciones necesarios para la fundación de las Cajas, saf como modelos de reglamentos de diversas classes, etc., etc.

ses, etc., etc.

Al segundo efecto, concede á las Cajas prés tamos a módico interés, y admite de ellos en cuentas corrientes, con interés también, los sobrantes que se les remitan.

sobrantes que se les remitan.

Préstames.—Como el Banco popular de
León XIII no presta sin la seguridad de que sa
dinero ha de invertires precisamente en auxiliar
d la clase obrera, agricola é industrial en las
necesidades de la vida del trabajo, con exclusión
de las de cardeter personal é de familia, y como
por no exigir prenda ó hipoteca en grantia,
ha de aquilatar mucho la conducta y laboricadad de los prestataries que contraten con el ha de aquilatar mucho la conducta y laboriosi-dad de los preestatarios que contraten con el trabajo imposible de realizar por el Banco res-pecto à cada obrero aislado, tiene que buscar su garantia en las Sociedades que estos mismos obreros constituyan, y que resultan intermedia-rias entre sus socios y el Banco, y por sola su mediación hacer los préstamos. Estas succedades intermediarias son las Ca-

paras socienares intermediarias son las da-jas de regidito popular de las distintas formas que existeu; a ellas les facilita dinero, a condi-ción de que lo empleen entre sus socios obretos, astecanos ó labradores en la forma indicada.

Condiciones generales para los préstamos.

Suscripción.

Primera. Abouo de un interés a razón del cinco por ciento anual, por el tiempo que dure el préstamo.

Segunda. Que el plazo maximo del préstamo รคร บับ อกิด.

Tercera. Que la petición del préstamo se haga en el modelo que facilita el Banco, y pre-vio envío a éste del Reglamento ó Estatutos de la Sociedad y lista de los socios.

Caurta. Quo la entidad peticionaria esté legalmente constitutés à juicio de la Comisión permanente del Banco.

permanente del Banco.

Quintar Que el capital de la Sociedad prestataria, ò la garantía que se ofrezea para la seguridad del préstamo, merezca la aceptación del Banco.

Si se trata de una Sociedad sin capital desembolsado y que solo ofrezca la garantía general de los bienes de los socios, se acompañará a la instancia certificación del Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Sr. Alcalde, acreditativa de las propiedades rústicas y urbanas que aparezcan amillaradas a nombre de los socios.

Sexta. Que según su Raclemanto, la capitada.

Sexta. Que según su Reglamento, la entidad peticionaria pueda asumir la responsabilidad del reintegro de lo prestado y del pago de los

réditos.

Séptima. Que los socios no puedan retirar sus aportaciones en la Sociedad y conserven integra la responsabilidad hasta que sea el Banco totalmente pagado.

Si hecho balance resultare el fondo social suficiente, sin zénero alguno de duda, para solventar todas las daudas contraídas, podrá selir de la Sociedad el Socio que lo pida, pero conservará integra la responsabilidad que en comunidad o particularmente hubiere contraído con el Banco de León XIII hasta la extinción del crádito del mismo. del crédito del mismo.

Octava. Que la Sociedad prestataria se com-promets á no prestar á ninguno de sus socios grandes cantidades en relación á la cuantía del capital social.

Novena. Que la entidad peticionaria no solicite otros préstamos, interin dure el del Banco de León XIII, sin la autorización de éste por

escrito.

Désima. Que mientras una Caja ó Sociedad sea deudora del Banco, le comunique cada tres meses ol balance detallado de sus operaciones.

El «Banco popular de León III» otorga á las Cajas y Sociedades que con él operan la importante ventaja, de notoria economía, de no exigir en las engociaciones de los préstamos, ni aun para la entrega y pago del capital prestado, la presencia en Madrid de representante alguno de la entidad peticionaria. peticionaria.

en Midrid de representante alguno de la entidad peticionaria.

Cuentas corrientes con interés.—A petición de muchas Cajas, el Banco popular de León XIII abre desde luego cuentas corrientes con interés à razón del tres por ciento anual, para que las Cajas o Sociedades de crédito popular puedan tener productivos sus sobrantes.

En cetas cuentas corrientes podrá incluir cada Caja las cantidades que tenga por conveniente y retirarlas cuando las necesite, con las tinicas limitaciones siguientes: 1.8 El máximum de cantidad, que devengando interés se admitira en cuenta corriente, será la suma de cinco mil pesetas. 2.4 Las peticiones de reintegro se haran con treinta días de anticipación 3.º Para las condiciones y modo de operar en las cuentas porrientes, las Sociedades cuentarrentistas habrán de ajustarse à los preceptos del Reglamento de cuentas corrientes que les facilitars el Banco.

El Banco popular de León XIII ha logrado prescindir, en beneficio de sus cuentarrentistas, de casi todas las trabas que para sus imposiciones pomen generalmente las Cajas de Ahorros y Montes de Pichad. Esto no obstante, el interés que da el Banco popular de León XIII se equipara al de dichos establecimientos, y es muy superior al que dan los demás Bancos en toda clase de cuentas corrientes.

